



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4832**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el término de siete (7) días de aprobada la presente informe lo siguiente:

- 1) Cuáles fueron las medidas tomadas en el espacio público conocido como Plazoleta Matheu, ubicado en la intersección de las calles Matheu y Arzeno, en jurisdicción de la Vecinal El Tránsito.
- 2) Qué actuaciones administrativas se dispusieron ante la usurpación a los fines de deslindar las responsabilidades emergentes de tal situación, indicando en su caso número y carátula, como así también si se le ha dado intervención a la Fiscalía Municipal.
- 3) Indique por ante que juzgado y/o fiscalía en turno se radicó la correspondiente denuncia penal, consignando carátula y número que se le asignó.
- 4) Acompañe copia de la denuncia referida en el apartado precedente.
- 5) Informe cargo y función de los funcionarios políticos y de planta responsables de resguardar los espacios públicos y los bienes de propiedad municipal que se encuentran clavados y plantados en los mismos.
- 6) Cuáles fueron las medidas que ha dispuesto el Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de recuperar en la Plazoleta Matheu el lugar para los vecinos y el espacio de recreación de los niños.

SALA DE SESIONES, 24 de abril de 2.008.-



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4832**

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando